Aligo Read A. Mondado, M.

Party 140.307

Ciudadano.-

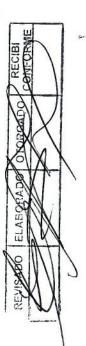
NOTARIA PÚBLICA NOVENA DEL MUNICIPIO BARUTA DEL ESTADO MIRANDA Su despacho.-

Nosotros, REINALDO MATOS SANTINI y JESÚS RAFAEL CAMPOS BRICEÑO, de nacionalidades venezolanas, mayores de edad, titulares de las Cédulas de Identidad Nos. V-5.537.162 y V-13.409.869 respectivamente e inscritos en el Registro de faformación Fiscal del SENIAT (R.I.F) bajo los Nos. V055371624 y V134098690, también respectivamente; actuando en nuestro carácter de Directores de la sociedad mercantil DUBAI RACER SPORT BOOK, C.A, inscrita por ante el Registro Mercantil Segundo de la Circunscripción Judicial del Distrito Capital y Estado Miranda, anotado bajo el Nº 32, Jomo 228-A SDO, de fecha 17 de Noviembre de 2.008 e inscrita en el Registro de Información Fiscal del SENIAT (R.I.F) bajo el No. J-29687966-4, debidamente autorizados por la cláusula Décima Tercera de los estatutos sociales de la empresa, por medio del presente documento declaramos bajo fe de Juramento: "Que los recursos económicos capitales, bienes, haberes, valores o títulos de la sociedad mercantil que representamos son provenientes de actividades de legitimo caracter mercantil y nuestro peculio personal, lo cual puede ser corroborado por los organismos competentes y no tiene relación alguna con dinero, capitales, bienes, haberes, valores, activos o títulos que se consideren producto de actividades o acciones ilícitas contempladas en la Ley Orgánica Contra la Delincuencia Organizada y la Ley Orgánica de Drogas." La presente Declaración Jurada la hacemos bajo FE DE JURAMENTO, a fin de dar cumplimiento a la Providencia Administrativa identificada bajo las siglas DS-014 de fecha 06 de marzo del 2.012 emanada por la Superintendencia Nacional de Actividades Hípicas (SUNAHIP), ente adscrito al Ministerio del Poder Popular para el Turismo, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 39.895, de fecha 30 de marzo del 2.012. En la ciudad de Caracas, a la fecha de su presentación.









4

Read 1. Mondado, M. 140.307

Ciudadano.-

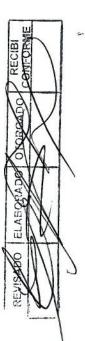
NOTARIA PÚBLICA NOVENA DEL MUNICIPIO BARUTA DEL ESTADO MIRANDA Su despacho.-

Nosotros, REINALDO MATOS SANTINI y JESÚS RAFAEL CAMPOS BRICEÑO, de nacionalidades venezolanas, mayores de edad, titulares de las Cédulas de Identidad Nos. V-5.537.162 y V-13.409.869 respectivamente e inscritos en el Registro de taformación Fiscal del SENIAT (R.I.F) bajo los Nos. V055371624 y V134098690, también respectivamente; actuando en nuestro carácter de Directores de la sociedad mercantil DUBAI RACER SPORT BOOK, C.A, inscrita por ante el Registro Mercantil Segundo de la Circunscripción Judicial del Distrito Capital y Estado Miranda, anotado bajo el Nº 32, Jomo 228-A SDO, de fecha 17 de Noviembre de 2.008 e inscrita en el Registro de Información Fiscal del SENIAT (R.I.F) bajo el No. J-29687966-4, debidamente autorizados por la cláusula Décima Tercera de los estatutos sociales de la empresa, por medio del presente documento declaramos bajo fe de Juramento: "Que los recursos económicos capitales, bienes, haberes, valores o títulos de la seciedad mercantil que representamos son provenientes de actividades de legitimo caracter mercantil y nuestro peculio personal, lo cual puede ser corroborado por los organismos competentes y no tiene relación alguna con dinero, capitales, bienes, haberes, valores, activos o títulos que se consideren producto de actividades o acciones ilícitas contempladas en la Ley Orgánica Contra la Delincuencia Organizada y la Ley Orgánica de Drogas." La presente Declaración Jurada la hacemos bajo FE DE JURAMENTO, a fin de dar cumplimiento a la Providencia Administrativa identificada bajo las siglas DS-014 de fecha 06 de marzo del 2.012 emanada por la Superintendencia Nacional de Actividades Hípicas (SUNAHIP), ente adscrito al Ministerio del Poder Popular para el Turismo, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 39.895, de fecha 30 de marzo del 2.012. En la ciudad de Caracas, a la fecha de su presentación.









2